



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dr. NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
Alcalde Local de Suba

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local de Suba. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de los Fondos de Desarrollo Local de Suba.

METODOLOGÍA

- Se solicitó a cada contador de los Fondos de Desarrollo Local de Suba, información relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visita al Fondo de Desarrollo Local de Suba, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo Local de Suba de Bogotá D.C.

RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiermobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de al Fondo de Desarrollo Local de Suba se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desgastado por etapa:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,33	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,18	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,88	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,75	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,30	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,43	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,17	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,50	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,50	ADECUADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *"en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro"*.

FORTALEZAS

- Los productos se tienen identificados y han sido divulgados todos los servidores del Fondo de Desarrollo Local
- Las transacciones cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones 2L-GAR-I3, as causaciones cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos, son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, los documentos se archivan en el expediente único de cada contrato.
- Las descripciones de los registros contables incluyen de acuerdo con el tipo de proveedor y contrato la siguiente información: número de contrato, número de consecutivo de pago, nombre del contratista, período de pago, formato calculo liquidación de impuestos y observaciones adicionales.

DEBILIDADES

- El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de contadora del Fondo de Desarrollo Local y tres contratistas un profesional especializado y dos contratistas con actividades de apoyo a contabilidad, la contadora y contratistas poseen conocimientos generales de las normas que regulan la administración pública y las que aplican para al Fondos de Desarrollo Local de Suba. A la fecha de esta visita se observó que el equipo es de dos contratistas, disminuyo en una persona.
- Las Entidades con las cuales poseen cuentas reciprocas como son: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por valor de \$6.161.873.426, conciliada con el estado de cuenta enviada por la entidad. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, saldo contable \$795.000.000 IDIGER reporta \$194.521.401 presenta una diferencia de \$600.478.599 no se posee



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



conciliación documentada. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, saldo contable \$3.300.916.105 y saldo reportado por la entidad \$2.298.468.470 presenta una diferencia de \$1.002.447.635, no se tiene documentada la conciliación. Secretaria de Ambiente, saldo contable \$306.174 y la entidad reporta \$103.600 con diferencia de \$202.574, Empresa de Teléfonos de Bogotá saldo contable \$22.205.149 y la entidad reporta \$45.906.197 con una diferencia de \$23.701.048, no se tiene documentada la conciliación. Jardín Botánico, saldo contable \$0 y la entidad reporta \$289.000.000 diferencia \$289.000.000, no se tiene documentada la conciliación.

- La conciliación de la cuenta de multas, por valor de \$1.731.438.848 correspondiente a cobros persuasivos y coactivos no se encuentra actualizada, su saldo está pendiente de análisis y depuración. Se encuentra en proceso la revisión de cada uno de los expedientes de cobro persuasivo para su análisis y conciliación de cifras entre contabilidad y jurídica. La conciliación entre almacén y contabilidad se realiza mensualmente, esta no refleja diferencias, sin embargo, los saldos de almacén no incluyen la cuenta de bienes de uso público.
- Las conciliaciones de las cuentas de multas presentan inconsistencias y atrasos en la depuración de las mismas, hecho que se presenta por deficiencias en las áreas jurídicas en el reporte de la información o en la ausencia de espacios de discusión para procesar y entender el sentido del proceso de depuración.
- La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, no ha sido eficaz, toda vez que, al mes de septiembre de 2017, el listado de saldos a nivel de información adicional con saldos contrarios muestra 262 registros en diferentes cuentas con saldo de naturaleza contraria a nivel de terceros.

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

FORTALEZAS

- El informe de los Estados Financieros con sus respectivas Notas explicativas cumple con las normas contables, las notas financieras detallan adecuadamente el desarrollo de las operaciones contables, detallan adecuadamente el desarrollo de las operaciones contables correspondientes al Fondo Local.
- El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario), se tienen las actas de autorización de folios para: El libro mayor de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



los folios 1 al 1000 con fecha 30 de enero de 2017 y para el libro diario del folio 1 al 1000 con fecha 30 enero de 2017, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

DEBILIDADES

- En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.
- Los análisis e interpretaciones que se realizan a los Estados Financieros son los realizados en las notas a los estados contables, los demás análisis o aclaraciones se realizan solo si hay solicitudes de clientes internos o externos.

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- El equipo de trabajo continúa aplicando instrumentos de gestión y autocontrol al proceso contable, a través de la difusión de mecanismos como cronogramas del plan operativo contable que permite tener claridad de la metodología a aplicarse como fechas de entrega, responsables, proceso, requerimientos de información y productos finales, sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo el cumplimiento en el oportuno reporte y publicación de la información.
- Las actividades del proceso contable son ejecutadas por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y tres contratistas un profesional especializado y dos contratistas con actividades de apoyo a contabilidad.
- El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.



DEBILIDADES

- No se evidencia un proceso de gestión del riesgo adecuado, coordinado y apropiado por los participantes dentro del proceso contable, en el que se permita evidenciar la trazabilidad e implementación de controles efectivos. En algunos casos se materializan riesgos y los controles asociados en las matrices no se han implementado o no están asociados directamente con la prevención del riesgo.
- No se han efectuado avalúos de los inmuebles a cargo de al Fondos de Desarrollo Local de Suba (solo n algunos casos se alcanzaron a ejecutar y están pendientes de incorporación), lo que impide que la valoración de los mismos sea real en los registros contables

RECOMENDACIONES

- Es necesario, que las cuentas de operaciones recíprocas sean conciliadas en la mayor brevedad posible ya que al parecer son cuentas que vienen de vigencias anteriores, (año 2014).
- Se recomienda a la contadora que tenga un mayor cuidado al momento de registrar las operaciones contables, puesto que hay saldos contrarios que afectan la información.
- Es conveniente que se realicen las depuraciones y conciliaciones por concepto de multas.
- Se recomienda verificar el listado de saldos contrarios y realizar los ajustes que a fecha de visita se encuentra aproximadamente 200 registros con saldos contrarios, por lo cual es necesario dar cumplimiento al numeral 8° del Instructivo conciliaciones, elaboración de informes y cierre contable local, teniendo en cuenta que es una observación que continua vigente.
- Se recomienda verificar la conciliación de la cuenta de multas, por valor de \$1.731.438.848 correspondiente a cobros persuasivos y coactivos no se encuentra actualizada, su saldo está pendiente de análisis y depuración. Se encuentra en proceso la revisión de cada uno de los expedientes de cobro persuasivo para su análisis y conciliación de cifras entre contabilidad y jurídica, toda vez que es una observación que continua vigente.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,3	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,2	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,9	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos se tienen identificados y han sido divulgados todos los servidores del Fondo de Desarrollo Local, según consta en el memorando con número de radicado 20176120011033 del 19 de mayo de 2017, con asunto " cronograma plan operativo contable vigencia 2017", este documento es considerado como un instrumento de gestión y de autocontrol en el Fondo de Desarrollo Local, el memorando incluye el "cronograma para la entrega de información contable por parte de las áreas proveedoras de cada proceso" donde se relaciona: proceso, responsable, máximo plazo, requerimientos de información y producto final. Además, el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reporte de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. Se observó el Cronograma para esta vigencia con memorando No 20186120006293
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable. El Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia 2017 cumplió con el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable, es necesario precisar que estas comunicaciones deben remitirse al inicio de cada vigencia, para que este mecanismo de control sea efectivo.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



	información del proceso contable?		
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.
5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones 2L-GAR-I3, en el cual se hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el expediente único de cada contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Las descripciones de los registros contables incluyen de acuerdo con el tipo de proveedor y contrato la siguiente información: número de contrato, número de consecutivo de pago, nombre del contratista, periodo de pago, formato calculo liquidación de impuestos y observaciones adicionales.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de contadora del Fondo de Desarrollo Local y tres contratistas un profesional especializado y dos contratistas con actividades de apoyo a contabilidad, la contadora y contratistas poseen conocimientos generales de la norma que regulan la administración pública y las que aplican para al Fondos de Desarrollo Local de Suba. A la fecha de esta visita se observó que el equipo es de dos contratistas, disminuyo en una persona
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	La profesional que desempeña como Contadora y los contratistas conocen las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y las cuales son de permanente consulta.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5,0	Las transacciones seleccionadas para su revisión tienen los soportes de causación y pago, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3 para los contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios.
12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para	5,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato al que pertenece, el periodo que se está cobrando, el concepto y el periodo que se está cobrando. Se observaron los soportes de la carpeta

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



	realizar su adecuada identificación?		
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.1. 2	CLASIFICACIÓN	3,9	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-13/Versión 5.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	3,0	La clasificación en el catálogo general de cuentas, de algunos hechos financieros no está de acuerdo con la naturaleza, con fecha de corte 30 de septiembre de 2017 se encuentran 262 registros que al revisar por terceros presentan saldos contrarios. A la fecha de esta visita se encuentra aproximadamente 200 registros con saldos contrarios
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Según la verificación realizada mediante revisión de cuentas utilizadas en el proceso de causación y reflejadas en libros auxiliares se evidencia que las cuentas son adecuadas.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una	4,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



	correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?		
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	4,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección distrital de tesorería, donde se muestran como ingresos: propios, transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos: Ordenes de pago canceladas. Se observaron soportes del mes de enero y octubre /17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	2,0	Las Entidades con las cuales poseen cuentas reciprocas como son: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por valor de \$6.161.873.426, conciliada con el estado de cuenta enviada por la entidad. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, saldo contable \$795.000.000 IDIGER reporta \$194.521.401 presenta una diferencia de \$600.478.599 no se posee conciliación documentada. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, saldo contable \$3.300.916.105 y saldo reportado por la entidad \$2.298.468.470 presenta una diferencia de \$1.002.447.635, no se tiene documentada la conciliación. Secretaria de Ambiente, saldo contable \$306.174 y la entidad reporta \$103.600 con diferencia de \$202.574, Empresa de Teléfonos de Bogotá saldo contable \$22.205.149 y la entidad reporta \$45.906.197 con una diferencia de \$23.701.048, no se tiene documentada la conciliación. Jardín Botánico, saldo contable \$0 y la entidad reporta \$289.000.000 diferencia \$289.000.000, no se tiene documentada la conciliación. Es de aclarar que a la fecha de la visita ya se había conciliado el saldo con la Secretaría de Ambiente.
1.1. 3	REGISTRO Y AJUSTES	3,8	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	2,0	La conciliación de la cuenta de multas, por valor de \$1.731.438.848 correspondiente a cobros persuasivos y coactivos no se encuentra actualizada, su saldo está pendiente de análisis y depuración. Se encuentra en proceso la revisión de cada uno de los expedientes de cobro persuasivo para su análisis y conciliación de cifras entre contabilidad y jurídica. La conciliación entre almacén y contabilidad se realiza mensualmente, esta no refleja diferencias, sin embargo, los saldos de almacén no incluyen la cuenta de bienes de uso público.
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4,0	Mensualmente se realizan las respectivas conciliaciones entre Contabilidad y almacén. La toma física del inventario se realizó con personal interno del Fondo y se contrató para realizar el avalúo de los mismos con una firma externa con contrato No 337/17; así mismo, se observó documento con radicado 2018-611-000699-2 muestra el resultado del inventario
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos,	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas, a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



	transacciones u operaciones registradas?		excepción de los terceros que presentan saldos contrarios.
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	2,0	La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, no ha sido eficaz, toda vez que, al mes de septiembre de 2017, el listado de saldos a nivel de información adicional con saldos contrarios muestra 262 registros en diferentes cuentas con saldo de naturaleza contraria a nivel de terceros.
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto.
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	Se genera listado de "órdenes de pago por Entidad" donde se pueden verificar los consecutivos de estos registros, para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada Fondo de Desarrollo Local.
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	2,0	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.

Edificio Liévano
Calle.11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	3,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, no se tienen establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para depreciaciones y amortizaciones. Se realizan mensualmente conciliaciones entre almacén Vs Contabilidad
31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3. Los pagos seleccionados para revisión por concepto de servicios públicos, honorarios a ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.
32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,3	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,4	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el	5,0	El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario), se tienen las actas de autorización de folios para: El libro mayor de los folios 1 al 1000 con fecha 30 de enero de 2017 y para el libro diario del folio 1 al 1000 con fecha 30 enero de 2017, lo anterior en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20181500082953
Fecha: 14-02-2018



	Régimen de Contabilidad Pública?		cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	En revisión de los saldos de los estados financieros trimestrales de marzo, junio y septiembre 2017 coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.
37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	4,0	Los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, fueron transmitidos así: El primer trimestre el 10 de abril, segundo trimestre el 10 de Julio y el tercer trimestre el reporte se realizó el 18 de octubre. En el primer trimestre no se cumplió con los términos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, de la Dirección Distrital de Contabilidad. El cuarto trimestre se reportó el 17/01/18
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Dentro de la visita practicada a esta Local se observó el correspondiente informe de los Estados Financieros con sus respectivas Notas explicativas, cumpliendo con las normas contables
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	Se observa que las notas financieras detallan adecuadamente el desarrollo de las operaciones contables

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082953

Fecha: 14-02-2018



40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Se observa que las notas financieras detallan adecuadamente el desarrollo de las operaciones contables correspondiente al Fondo Local.
1.2. 2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,2	
41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	4,0	La presentación de los Informes a la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas, fue el 10 de abril, 10 de julio y 18 de octubre, cumpliendo en cuanto a la oportunidad en la entrega de la información en dos de los tres trimestres verificados.
42	¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local publica los Estados Financieros mensualmente en la página web, en el link http://www.suba.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros además se cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en una cartelera visible de la Alcaldía Local. Esta información se verificó en la cartelera de la Alcaldía
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local, no utiliza un sistema de indicadores como herramienta de análisis e interpretación de la realidad financiera, los indicadores que se utilizan son de presupuesto. Sobre estos análisis no se presentan soportes documentados. Dentro de las Notas a los Estados Financieros se observó los respectivos indicadores
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	3,0	Los análisis e interpretaciones que se realizan a los Estados Financieros son los realizados en las notas a los estados contables, los demás análisis o aclaraciones se realizan solo si hay solicitudes de clientes internos o externos.
45	¿La información contable es utilizada para cumplir	4,0	La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo, en ellas se toman las cifras de balance para